

Madrid, 12 junio 2020.

Comisión Nacional del Mercado de Valores

En cumplimiento de las obligaciones sobre

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

se difunde por la presente que el consejo de administración ha decidido la celebración de la junta de accionistas de manera exclusivamente telemática, al amparo de las normas de la emergencia sanitaria (art. 41 Real Decreto Ley 8/2020), publicándose el anuncio complementario que se acompaña.

Igualmente ha decidido modificar la propuesta de acuerdo que somete a la junta sobre el punto número 7 del orden del día (fijación del número de miembros del consejo), proponiendo que se fije en once.

Muy atentamente,

Rafael Suñol
Vicepresidente ejecutivo

